

BOCCE

Año XCII

Viernes

8 de Diciembre de 2017

Nº 45

**EXTRAORDINARIO**



**CEUTA**

**D.L.: CE.1-1958**



# **Boletín Oficial Ciudad de Ceuta**

## **SUMARIO**

### **DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**73.-** Resolución provisional relativa a la concesión y denegación de subvenciones para la realización de programas de interés general, dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

**Pag.347**

## DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**73.-** La Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, como titular de la Comisión de Evaluación de la convocatoria para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha realizado **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, cuyo tenor literal es el siguiente:

### ANTECEDENTES DE HECHO.-

En el Boletín Oficial del Estado, de fecha 24.06.17, se anunció la Orden SSI/596/2017, de 23 de junio, que publicaba el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de junio de 2017, por el que se autorizan los criterios de distribución, y la distribución resultante, aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, destinados a subvencionar, por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, programas de interés general con cargo a la asignación del 0.7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2017.

Con fecha 1 de agosto de 2017, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOCCE 5703, de 11 de agosto de 2017)

El 17 de octubre de 2017, se aprueba en Consejo de Gobierno, la convocatoria para la referida subvención, por una cantidad de 1.277.685,94 euros, partida presupuestaria 480.36.231.3.010 “Convocatoria Subvenciones proyectos de interés general 0,7% IRPF”, publicándose el extracto de la convocatoria en BOCCE 5.724 de 24 de octubre de 2017 y el texto completo en la base de datos nacional de subvenciones.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

**Primero.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo improrrogable de diez días presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 de la convocatoria, se constituye la Comisión de Valoración de la Subvención, al objeto de emitir informe final.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se procede a la evaluación de los proyectos por el órgano colegiado, de acuerdo con los criterios de baremación del art. 13 de la convocatoria.

**Tercero.-** Con los resultados de evaluación, según lo estipulado en el artículo 10 de la Bases, la titular de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, a la vista de todo lo actuado y del informe del órgano colegiado, formula propuesta de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

### ACUERDO.-

**Primero.-** Proponer la concesión de las subvenciones que constan en el ANEXO I a las entidades y por los importes que en él se recogen que serán atendidas de conformidad con la financiación que tiene la convocatoria.

**Segundo.-** Proponer la denegación de las solicitudes que se recogen en el ANEXO II por las causas que en él se señalan.

**Tercero.-** En base al artículo 33 de la Ley 39/2015, se concede a las personas interesadas, **un plazo de 5 días hábiles** desde el día siguiente de la publicación, para:

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reformular el proyecto propuesto, en el caso de que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. (artículo 14 convocatoria) En todo caso, caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos del programa presentado.
- En los programas donde no se indicó cofinanciación y la cuantía concedida sea inferior a lo solicitado por la entidad, ésta deberá aportar, bien directamente o por financiación de terceros, la diferencia entre la cantidad solicitada y la concedida.
- Comunicar su aceptación o renuncia expresa a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
  - 1º. Cuando se transcurra el plazo concedido sin que las asociaciones o entidades beneficiarias provisionales comuniquen su renuncia.
  - 2º. Cuando se presente reformulación conforme a la cuantía concedida.

**Cuarto.-** Se comunica a los interesados que la presente propuesta de resolución provisional, no crea ningún derecho a favor de las entidades, ni sobre las cuantías recogidas, hasta que se haga pública la resolución definitiva.



**Quinto.**- Se procede a notificar esta propuesta provisional de resolución mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta, 7 de diciembre de 2017

Vº Bº EL PRESIDENTE  
P.D.F. LA CONSEJERA SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD  
(Decreto de la Presidencia 01.04.08)

LA SECRETARIA GENERAL acctal

Adela Nieto Sánchez

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo



## ANEXO I- CONCEDIDOS

ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
ACEFEP	G11957297	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	1.12	DISCAPACIDAD	Apoyo a la rehabilitación de personas con enfermedad mental intramuros en centros penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica.	68	6.380,00 €	12.161,54 €	SI
			1.8	DISCAPACIDAD	Rehabilitación psicosocial, acompañamiento integral.	69	9.137,42 €	31.882,61 €	SI
			1.2	DISCAPACIDAD	Intervención familiar: escuelas de familia.	63	2.022,27 €	8.133,38 €	SI
			1.14		Ayuda a domicilios a familias con un enfermo de Alzheimer a su cargo	108	14.697,00 €	95.319,99 €	SI
AFA	G11967056	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	1.9	MAYORES	Centro de atención diurna, rehabilitación y formación para familiares y enfermos de Alzheimer, otras demencias y capacidades neurodegenerativas	111	61.500,00 €	431.917,32 €	SI
			1.14		Atención integral a personas mayores: apoyo y formación socio-sanitaria a personas cuidadoras	99	54.566,00 €	88.935,43 €	SI
IGLESIA EVANGÉLICA	RS100045C	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.32	INMIGRANTES	Integración socio cultural de inmigrantes y de personas en situación de exclusión social.	56	0,00 €	90.450,00 €	NO
FUNDACIÓN GALLARDO	G51027555	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIA	1.9	DISCAPACIDAD	Continuidad, dotación y ampliación de equipamiento e instrumentos terapéuticos para sala de estimulación multisensorial Shoezen especializada en estimulación cognitiva del centro de prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal.	105	8.087,00 €	17.792,16 €	SI



ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
FUNDACIÓN MÁRGENES	G11408606	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.20	INFANCIA	Programa integral de prevención y atención del maltrato y otras formas de violencia a niños y adolescentes.	120	21.000,00 €	111.429,30 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.4	FAMILIA	Apoyo a madres en situación de vulnerabilidad social, exclusión social en la crianza de sus hijos.	110	11.775,37 €	113.541,53 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.17	INFANCIA DISCAPACIDAD	Promoción de la educación, sanidad y calidad de vida infantil y protección de los derechos de la infancia: programa de mejora de habilidades sociales, sensoriales y capacidades adaptativas.	99	0,00 €	43.685,00 €	NO
AUTISMO	G51025005	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.10	FAMILIA	Programa de apoyo y descanso para las familias cuidadoras de personas con discapacidad: programa de descanso familiar, ocio y tiempo libre.	101	6.000,00 €	41.301,00 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Programa de atención integral dirigidos a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad: Terapia de integración sensorial	102	26.776,10 €	37.685,00 €	SI



ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PRO-GRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
GE- RON	G41656109	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1,9	MAYORES	Equipamiento y reforma en la Residencia	64	0,00 €	67.664,13 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.14	FAMILIA	App para familiares Residencia Gerón	97	0,00 €	100.276,46 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.14	FAMILIA	Mediación con mayores y familia.	78	0,00 €	24.772,32 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.14	MAYORES DISCAPACIDAD	Mindfulness para personas mayores con dependencia y/o discapacidad.	91	0,00 €	30.143,02 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Terapia acuática para personas con discapacidad física o sensorial.	97	38.000,00 €	127.565,24 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.14	MAYORES	Teleasistencia domiciliaria.	125	30.000,00 €	93.424,18 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Transporte en vehículo adaptado	129	7.000,00 €	98.270,03 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.14	MAYORES	SAD complementaria	130	21.500,00 €	62.014,54 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	1.17	INFANCIA	De Intervención con infancia y juventud	124	10.000,00 €	26.086,00 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Centro de día para personas mayores que padecen algún tipo de demencia	141	28.000,00 €	88.817,52 €	SI
CRUZ ROJA	Q2866001G								



ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.1	FAMILIA	Apoyo urgente ante situaciones de vulnerabilidad social	136	88.870,00 €	104.174,41 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	2.21	JÓVENES	Acompañamiento socio-educativo a la inserción de jóvenes ex-tutelados y/o riesgo social, piso tutelar	129	86.003,55 €	88.407,67 €	SI
COCEMFE	G11967585	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Transporte en vehículo adaptado	80	69.080,00 €	103.145,00 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Atención integral a personas con discapacidad física y/u orgánica	76	100.000,00 €	119.465,00 €	SI
DOWN	G11959251	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.10	DISCAPACIDAD	Apoyo y descanso a familiares y cuidadores de personas con discapacidad.	88	9.850,00 €	29.398,46 €	SI
CARTAS	R1100436C	NO SE AJUSTA A NINGUN PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA			Hablamos de mujeres, el arte de amargamos la vida, construyendo felicidad.		0,00 €	10.000,00 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.1	FAMILIA	Punto de distribución de artículos de primera necesidad Virgen de Africa.	99	35.000,00 €	40.000,00 €	NO
DIGMUN	G51016442	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.11	MUJER	Caminando hacia la Igualdad	64	5.734,76 €	14.336,90 €	NO
ACEPAS	G11967163	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.10	DISCAPACIDAD	Atención y apoyo a familias. Red de intervención logopédica.	89	17.607,02 €	60.579,70 €	SI



ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
HERMANOS FRANCISCANOS C.BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.08	DISCAPACIDAD	Apoyo Educativo	91	5.000,00 €	12.054,82 €	NO
				DISCAPACIDAD	Transición a la vida adulta	90	0,00 €	9.368,80 €	NO
				DISCAPACIDAD	Seguimiento escolar	93	5.000,00 €	7.059,70 €	NO
				DISCAPACIDAD	Ocio y tiempo libre	89	0,00 €	17.748,20 €	NO
YEHUDI & ME-NUHIN	G82260282	PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.17	DISCAPACIDAD	Familia y convivencia	90	0,00 €	15.630,20 €	NO
				JOVENES	Inclusión mus-e	114	8.500,00 €	51.200,00 €	SI
				JOVENES	Solidariz-arte	118	5.400,00 €	45.400,00 €	SI
HERMANOS FRANCISCANOS C.BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.14	JOVENES	Contratación de personal técnico para centro de estancia nocturno	114	10.000,00 €	74.798,13 €	NO
				JOVENES	Acompañamiento hospitalario y lavandería a domicilio	111	34.000,00 €	86.718,35 €	NO
				MAYORES	Estimulación multisensorial	103	0,00 €	14.252,17 €	NO





ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
CEPAM	G73600553	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.02	INCLUSION SOCIAL	Asistencia integral a familiares en riesgo de exclusión.	109	0,00 €	51.956,98 €	NO
		PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA DELICUENCIA	3.35	MUJER	Sensibilización contra la violencia doméstica de mujeres	114	0,00 €	33.943,54 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.05	INMIGRANTES	Atención y acogida de inmigrantes	78	30.000,00 €	268.493,39 €	SI
ACCEM	G79963237	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.08	DISCAPACIDAD	Deporte adaptado: yo me muevo, tú te mueves	87	12.000,00 €	73.612,52 €	NO
PROI	G51032480	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.11	MUJER	De la violencia de género en centro educativos y otros conceptos	52	6.000,00 €	15.900,00 €	NO
MUJERES PROGRESISTAS DE CEUTA	G51023497	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.11	MUJER	Atención a la salud de las mujeres que ejercen la prostitución.	79	32.041,47 €	46.083,32 €	SI
RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. CEUTA	G51026086	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.1	FAMILIA	Programa de urgencia social (supermercado social tao)	85	139.990,10 €	639.971,98 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	2.23	FAMILIA	Intervención integral con familias en situación de especial dificultad en el barrio de Príncipe Alfonso	74	0,00 €	54.731,02 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.11	MUJER	Atención a la salud de las mujeres que ejercen la prostitución.	79	32.041,47 €	46.083,32 €	SI
FUNDACION CRUZBLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.11	MUJER	Atención a la salud de las mujeres que ejercen la prostitución.	79	32.041,47 €	46.083,32 €	SI



ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD						
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	2.17	INFANCIA	Atención a la infancia en la barriada Principe.	77	0,00 €	50.023,40 €	SI						
					Itinerarios individualizados de inserción para colectivos en riesgo de exclusión social en el barrio Principe	79	0,00 €	43.183,51 €	SI						
		PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	1.8	Participación de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en actividades de ocio inclusivo en la comunidad	107	0,00 €	48.153,11 €	NO					
							PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	1.8	Apoyo a mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para la promoción de la igualdad	109	6.250,00 €	28.304,63 €	SI
												PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	1.8
		PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.10	DISCAPACIDAD	1.10	Respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.	91	0,00 €	54.051,78 €	NO					
							PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	1.8	Apoyo al envejecimiento activo de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	97	50.000,00 €	72.275,27 €	SI



ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Atención a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad o en riesgos de exclusión social.	102	20.204,00 €	51.509,26 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.08	DISCAPACIDAD	Autonomía personal de las personas con discapacidad	104	23.804,67 €	28.099,63 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Deporte unificado para personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo	99	0,00 €	48.153,11 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Formación y promoción del voluntariado	99	0,00 €	28.304,63 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Salud mental y enfermedad dual en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	96	20.000,00 €	56.237,76 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Accesibilidad cognitiva	104	0,00 €	28.304,63 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	2.30	DISCAPACIDAD	Apoyo integral al proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	107	21.000,00 €	28.304,63 €	SI
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.10	DISCAPACIDAD	Apoyo a familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	95	35.000,00 €	81.063,08 €	SI

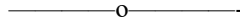


ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	PUNTUACION PROYECTO	CUANTIA OTORGADA	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONTINUIDAD
ANDALUCÍA ACOGE	G41516030	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	2.32	INMIGRANTES	Atención a jóvenes inmigrantes en situaciones de vulnerabilidad social	122	10.000,00 €	72.225,67 €	NO
		PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	2.17	JOVENES E INFANCIA	TELEFONO ANAR de ayuda a niños y adolescentes en la infancia.	105	8.000,00 €	42.829,10 €	NO
FUNDACION ANAR	G80453731	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	2.17	JOVENES E INFANCIA	CHAT ANAR, nuevas tecnologías al servicio de menores de edad.	92	0,00 €	25.203,43 €	NO
		PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.32	INMIGRANTES	Formación y ocio inclusivo a mujeres extranjeras en exclusión social	61	0,00 €	68.679,56 €	NO
FUNDACION CARDJUN	G11319548	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA DIRIGIDOS A JOVENES	1.13	INMIGRANTES	Formación y sensibilización del voluntariado	63	0,00 €	38.394,48 €	NO
		PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA EN SERVICIOS RESIDENCIALES PARA INFANCIA	2.18	INMIGRANTES	Formación y acciones deportivas a menores en exclusión social, residentes en los centros de menores de la C.A.Ceuta	61	0,00 €	70.529,56 €	NO
FEDERACION ESPANOLA DE MUJERES	G80160211	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.29	MUJER	Igualdad y conciliación, planes de igualdad, etc	80	0,00 €	82.625,00 €	NO
		PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.29	MUJER	Mujeres que crecen	78	0,00 €	55.450,00 €	NO



## ANEXO II-DENEGADOS

ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	MOTIVO
LUNA BLANCA	G51005585	PROGRAMA DE ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.26 2.29	MUJER JÓVENES	Escuelas de formación para mujeres y jóvenes para su integración socio-laboral: Ceuta Activa	No alcanza baremación mínima (Artículo 13 de la Convocatoria)
ASOCIACIÓN INTERCULTURA	G51022341	PROGRAMA DE ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.28	JÓVENES	Educando en Valores.	No alcanza baremación mínima (Artículo 13 de la Convocatoria)
		PROGRAMA DE ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	2.20	INFANCIA	Prevención de Bulling y cyberbuling.	No alcanza baremación mínima (Artículo 13 de la Convocatoria)
TDAH	G51036432	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	1.8	DISCAPACIDAD	Asociación TDHA	No tiene antigüedad exigida, mínimo tres años de implantación
CUPIF	G81728255	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS RECLUSAS, EX-RECLUSAS Y SOMETIDAS A MEDIDAS ALTERNATIVAS	2.31	POBLACION RECLUSA	Con un pie fuera	No alcanza baremación mínima (Artículo 13 de la Convocatoria)
ACMUMA	G11960028	PROGRAMA DE ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIA.	1.11	MUJER	Informatízate	Presentado fuera del plazo de la convocatoria



Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta  
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA  
Depósito Legal: CE. 1 - 1958  
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos